

**DECRETO**
Decreto número: 2020/1530

Extracto: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UN FUNCIONARIO INTERINO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, GRUPO DE CLASIFICACION C SUBGRUPO C1, TECNICO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA ALSIGM, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

DECRETO.-

PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ALSIGM PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

Expediente: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C SUBGRUPO C1, TÉCNICO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ALSIGM, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO	Núm. Expediente: BOLANOS2020/7692
--	--

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de deficiencias establecido el punto 4.4, de las bases que rigen su convocatoria, publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento el 1 de octubre de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las mismas, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

Admitidos/as:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO
Decreto número: 2020/1530

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Gómez Pimpollo Velasco, Manuela	***8564**
Madrigal Moya, Gemma	***1615**
Menasalvas Sobrino, Jaime	***7586**
Naranjo Ramos, Mercedes	***0350**
Rodríguez Aranda, Yolanda	***2157**
Sánchez Fernández, Francisco José	***0733**

Segundo. Designar el Tribunal Calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Titular: D. Antonio Bastante Ros, Funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Suplente: D. Antonio López Ruiz, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

SECRETARIA

Titular: Dña. Pilar López García, Secretaria General del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. M.^a Jesús Aguilar Sobrino, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

VOCALES

Titular: Dña. Encarna Arias Botija, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: D. Javier Rubio Naranjo, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: Dña. M.^a del Carmen Vicente Gómez, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. Reyes Calzado Romano, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: D. Eufemiano Sánchez García, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. M.^a Ángeles Gallego Díaz, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO
Decreto número: 2020/1530

Tercero. Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el día **5 de noviembre del presente año (jueves), a las 12:00 horas**, en el Centro Provincial de Informática de la Diputación Provincial de Ciudad Real (CENPRI), sito en Plaza de la Constitución N.º 1, 3ª Planta, en el Aula de Formación, de Ciudad Real.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad, así como de mascarilla obligatoria.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web www.bolanosdecalatrava.es.

En Bolaños de Calatrava,

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL